

Con motivo de las novedades que ha sido necesario hacer
 en el precio del pan, por las alteraciones que ha tenido el
 el trigo, hemos notado la equivocacion que se padeci^ó
 en la calicata de pan comun que executamos en 28 de
 Octubre, próximo, y en el acuerdo que hizo V.S. en su
 vista, en 31 del mismo, que consiste en haber propuesto
 al pie de la cuenta que presentamos á V.S. del resul-
 tado de dha. calicata, que siempre que subiese ó ba-
 xase el precio de la fanega de trigo tres r. se le aumen-
 tare ó disminuirere dos mrs. á cada hogaza de dos libras;
 y V.S., siguiendo el mismo sistema, acordó, que por
 cada vez que el trigo suba ó baxare seis r. en fanega
se alteren quatro mrs. en la hogaza de pan; debiendo
 ser 7 r. los que ha de subir ó baxar la fanega de
 trigo para que se pueda variar un quarto en cada dos
 libras de pan; por que habiendo producido la fanega de
 trigo en el expresado ensayo 59 hogazas de á dos libras, es
 evidente que subiendo ó baxando á cada una de éstas un
 quarto ha de importar este aumento ó disminucion 59 quar-
 tos, que hacen, no 6 r. sino 7 menos dos mrs., cuya corta
 diferencia es despreciable. Mas como en el interin que
 no llegue á subir ó baxar la fanega de trigo 7 r. no se
 habria de hacer novedad en el precio del pan, segun este
 método; y puede suceder que suba ó baxe el precio del
 trigo 4, 5, ó 6 r. y se mantenga muchos dias en este estado